

Revista de Aragón

SUMARIO.—*El Laboratorio psico-fisiológico calasancio*, por el **Dr. P. Eugenio Salarrullana**.—*Cuentos infantiles*, por **Z.**—*Los códigos forales*, por **D. J. Moneva y Puyol**.—*Naufragios*, por **D. Francisco Aznar Navarro**.—*Filosofía para todos*, por el **Dr. Grafflinks**.—*¿Conviene asociarse para trillar?*, por **D. Juan del Campo**.—*El Padre de Huérfanos*, por **D. Francisco Agudo Arnal**.—*El caciquismo*, por **D. Eduardo Ibarra Rodríguez**.—*Bibliografía*.—*Movimiento intelectual*.—*Noticias*.—*Bolsín*.

EL LABORATORIO PSICO-FISIOLOGICO CALASANCIO

No hemos de enterar á nuestros lectores de los fines de este instituto, que ya conocen por los primeros números de esta REVISTA, así como también conocen que nuestras sesiones del mes de Enero consistieron todas en la exposición de los antecedentes necesarios al estudio de nuestro objeto.

Es nuestro propósito darles cuenta de la labor por nosotros realizada en las sesiones del mes de Febrero, dedicadas ya al desarrollo de nuestro programa.

Era el primer número de éste el problema de las localizaciones cerebrales, y á este tan arduo como interesante problema hemos venido consagrando nuestra actividad.

Y porque no faltan fisiólogos que erróneamente suponen la existencia de facultades psíquicas en la médula espinal, fundándose en ciertos fenómenos que se producen en ésta independientemente del cerebro, pareciónos oportuno exponer, antes de entrar de lleno en el estudio de las localizaciones cerebrales, la teoría de los fenómenos reflejos medulares.

Llámanse movimientos reflejos los que se despiertan por las sensaciones sin intervención de la voluntad.

Cinco condiciones son necesarias para que el reflejo se produzca:

- 1.^a Una superficie de impresión.
- 2.^a Una fibra nerviosa que transmita ésta.
- 3.^a Un centro que recibéndola la refleje en excitación motriz.
- 4.^a Una fibra conductora de esta excitación.
- 5.^a Un músculo que la manifieste.

La médula espinal de los vertebrados puede considerarse como un sistema de 31 ganglios ó centros unidos entre sí y provisto cada uno de dos nervios, uno *aferente*, otro *eferente*.

Como desde un principio nos propusimos dar á nuestros trabajos un carácter eminentemente positivo, absteniéndonos en absoluto de idear teorías que no tengan su más sólida base en hechos por nosotros mismos observados, comenzamos á experimentar los reflejos en ranas decapitadas.

Pellizcando uno de los dedos de una rana, en tal forma mutilada, ésta contrajo la extremidad respectiva. Pellizcándola con más fuerza, contrajo las dos extremidades del mismo lado. Aumentando el traumatismo, la contracción se extendió también á las extremidades del lado opuesto.

Habiendo colocado una gota de ácido acético sobre el lado derecho de una rana decapitada, ésta se frotó la parte humedecida con la pierna del mismo lado. Habiéndole cortado parte de ésta, hizo esfuerzos por llegar con la extremidad mutilada á la parte impresionada por el ácido. Humedeciendo con dicho ácido el lado izquierdo, con la pierna de este lado se frotó la izquierda de la espalda, y luego con la misma extremidad se frotó también la parte derecha.

Otras muchas experiencias practicamos á vista de los once alumnos, ya en ranas decapitadas, ya en ranas solamente anencéfalas; pudiendo afirmar que nada de cuanto á este propósito refieren Pflüger, Awerbach, Onimus y Goltz ha dejado de ensayarse en nuestro laboratorio, y aun que nos hemos excedido en algunos detalles respecto de los mencionados ensayos.

De todos estos experimentos ¿qué se puede concluir? ¿Será legítima la interpretación que supone la existencia de facultades psíquicas en la médula? ¿No parecen justificarla los movimientos defensivos de las ranas que, privadas de la acción directriz del cerebro, no cuentan para aquellas manifestaciones de innegable finalidad más que con los centros medulares y con las fibras que en ellos inervan?

Nosotros, tomando como norte las indicaciones del sabio catedrático de la Facultad de Medicina de Granada, á quien no llevamos más ventaja que la de haber practicado por nosotros mismos las mencionadas experiencias, inferimos, como más lógicas, las siguientes conclusiones:

- 1.^a La médula no es sólo un centro de inervación, sino órgano de transmisión de excitaciones, siendo seguramente la sustancia gris la vía de transmisión para las impresiones sensitivas, y la gris juntamente con los manojos anteriores de la blanca para las excitaciones motrices.
- 2.^a La médula es además punto de partida de los movimientos llamados reflejos, porque la impresión sensitiva se refleja al nivel del centro en excitación motriz con independencia de la voluntad.
- 3.^a El aumento de intensidad en la excitación aumenta el movimiento resultante, bien que pueda éste aumentar también por la llamada *generalización de la impresión* y por otras causas.
- 4.^a De los movimientos reflejos, unos son conscientes, otros inconscientes, no siendo raro que la fuerza del hábito reduzca los primeros á la categoría de los segundos.
- 5.^a No hay facultades psíquicas en la médula; es ésta susceptible de educación; no la puede adquirir sino por medio del cerebro y la pierde rápidamente cuando se la separa de éste.
- 6.^a Cuando la médula se halla unida al cerebro y éste en actividad vigilante, el mismo estímulo que provoca la acción refleja, provoca la sensación.
- 7.^a El cerebro ejerce grande influencia sobre los reflejos de la médula espinal.

También conseguimos demostrar la acción del *curare* sobre los nervios del movimiento, y la de la estrignina sobre los de la sensibilidad, reproduciendo los experimentos de Claudio Bernard.

No nos pareció bien abordar la cuestión de los centros definidos del en-

céfalo, sin hacer mención de la famosa hipótesis del Dr. Luys. Estas son sus bases:

1.^a Los tálamos ópticos, órganos concentradores de todas las impresiones sensitivas; y los cuerpos estriados haciendo lo propio con las excitaciones motrices.

2.^a Distinción entre las pequeñas y grandes células, vinculando á las primeras la sensibilidad y á las segundas el movimiento.

3.^a Demarcación en el área de las circunvoluciones de regiones diversas para las diversas categorías de impresiones en armonía con las homólogas de los tálamos ópticos.

A estas afirmaciones fundamentales opusimos la autoridad y experiencias de los más notables fisiólogos, señaladamente de Huguemin de Zurich, Meynert, Charcot, Desplats, Ferrier, Fournié, Nothnagel, Longet, Reudu, Gombault, Hunter, Serres, Vulpiau, Hughliugs-Jackson, Beaunis, Bouchard, Van Kempen, Flourens y Schiff.

Hicimos notar la mala fe con que el Dr. Luys trunca los textos para hacerlos servir á su sistema preconcebido, deduciendo en consecuencia la necesidad de hacernos nosotros mismos las experiencias que podamos sobre tan importante asunto.

De las proposiciones del Dr. Luys apenas puede admitirse fundadamente más que la que se refiere al oficio de los cuerpos estriados.

Es cierto que los centros de la médula se unen á los hemisferios, mediante los pedúnculos cerebrales. Por estos órganos pasan todas las impresiones sensitivas que llegan al encéfalo y todas las excitaciones motrices de éste proceden. Cuáles sean las relaciones de dichos órganos con la capa cortical del cerebro, no se halla todavía bien determinado. Cuál sea el verdadero punto de término de aquellas impresiones y el de partida de estas excitaciones, tampoco se conoce.

A resolver estos problemas, cuyas dificultades no se nos ocultan, se dirigen nuestras miras. Y considerando los grandes servicios que á este efecto puede prestarnos la vivisección, resolvimos dedicarnos á su práctica. Ya lo hemos hecho en parte, habiendo tomado como sujeto de la misma una perra de unos cuatro meses. Véase como procedimos.

Sujeto el animal en la gotiera y convenientemente cloroformizado, se le practicó una incisión en la piel que cubría su cráneo, consiguiendo por medio de erinas que éste quedase descubierto. Separados los músculos de sus inserciones y limpio el cráneo, se le hicieron por medio del serrucho dos cortes paralelos y luego otros dos para unir los primeros. Por medio de una legra se levantó la calota huesosa y, cortada la *dura mater*, quedó al descubierto el hemisferio izquierdo. Lo avanzado de la hora nos obligó á suturar la herida y á dejar las experiencias para otro día.

Cuando al siguiente fuimos á practicarlas, nos hallamos con que, habiendo omitido por imprevisión el uso de apósitos, había hecho hernia por la abertura el hemisferio descubierto. En consecuencia, renunciando á los trabajos que pensábamos hacer sobre la superficie encefálica, resolvimos la ablación del hemisferio.

El animal sufrió la trepanación el día 12 de Febrero, durando la operación hora y media.

Se le hizo la extracción del hemisferio el día 13 y esta segunda operación duró una hora.

Repuesto de la acción del cloroformo, comenzó á moverse con movimiento circular y siempre en la dirección del hemisferio destruido.

El día 14 amaneció con elevadas temperaturas, inapetencia y una gran debilidad en las extremidades derechas.

El día 15 continuó en iguales condiciones de temperatura, inapetencia y debilidad, con el movimiento circular en la dirección indicada.

El día 16 descendieron las temperaturas, y el animal tomaba bien el alimento, circunstancias que nos animaron á apurarlo en las observaciones.

Llamándole con la palabra *toma* y con la mano muy próxima á su ojo derecho, se volvía en seguida; mas no del lado derecho como parecía natural, sino siempre é invariablemente del izquierdo.

Nos cansamos de repetir esta experiencia, pero el animal no se cansó de repetir la misma operación. Sabiendo que era muy voraz para el azúcar, le echamos varias veces terrones junto al ojo derecho, permaneciendo por completo indiferente á la golosina; pero al hacer lo propio junto á su ojo izquierdo, sucedía todo lo contrario.

Todo esto nos hizo sospechar que había en absoluto desaparecido la visión del ojo derecho. Para convencernos de la realidad de su hemiopia, recurrimos al decisivo medio de vendarle el ojo izquierdo; y en tal situación, amenazándole con el puño no hizo movimiento alguno. La pupila, sin embargo, del ojo derecho reaccionaba perfectamente á la luz, contrayéndose ó dilatándose, según que se le aproximaba ó se le alejaba.

Análogos fenómenos presentaban los demás sentidos del lado derecho.

El día 17, apurando mucho al animal, conseguimos hacerle volver del lado derecho; pero describiendo una circunferencia de muchísimo más radio que cuando lo hacía del izquierdo.

El día 18 subía y bajaba con agilidad largos tramos de escaleras.

El día 19, impulsándole con alguna fuerza, en las extremidades derechas, no conseguimos derribarle.

También se notó que iba recobrando los sentidos del gusto y del olfato en su parte derecha.

Al tratar de interpretar estos fenómenos, supusimos desde luego que el hemisferio intacto iba reemplazando en sus funciones al desaparecido, suposición que no parecerá extraña á quien conozca las experiencias y los razonamientos de Munk sobre este particular. Más tarde comprendimos que nos hallábamos en un error; porque, al levantar el día 13 de Marzo toda la coraza del cráneo del animal, pudimos observar que la ablación no había sido tan absoluta como nosotros creíamos. Había quedado en efecto gran parte del lóbulo occipital que pudo servir de base á la reposición del hemisferio no ya totalmente destruido sino grandemente mutilado. La lesión alcanzaba su mayor profundidad en la parte anterior del hemisferio y esto explica sin duda por qué el animal no había podido recobrar la visión en el ojo derecho.

También observamos alguna novedad en el funcionalismo de la imaginación, denunciada por ciertas manifestaciones ocurridas durante el sueño. Nos abstenemos, sin embargo, de consignar el resultado de dichas observaciones, porque es nuestro ánimo no publicar nada que no se halle sazonado por la repetición de las experiencias. Tanto los fenómenos imaginativos como los que á los demás sentidos internos se refieren han de ser objeto especialísimo de nuestros estudios, confiando en que nuestra aplicación ha de condu-

cirnos á algo positivo con respecto á la localización de las facultades de la sensibilidad interna.

Para terminar la historia de la célebre perra, debemos advertir que, una vez descubierta toda la superficie cerebral, ensayamos impresionar por medio de corrientes eléctricas diferentes regiones de la misma. Nuestros resultados fueron negativos, porque la corriente era muy débil y sólo disponíamos de dos pares de Bunsen.

Finalmente nos determinamos á extraer en masa toda la sustancia cerebral, operación que se llevó á cabo con igual felicidad que las anteriores; pues si es verdad que el animal padeció un síncope, que nos hizo creerlo ya cadáver, la pericia de los operadores alcanzó á conjurarlo. La perra sobrevivió á este cruento despojo 8 minutos, durante los cuales lanzó todavía algunos ladridos.

Habíamos tenido la precaución de fotografiarla íntegra y con toda la masa encefálica descubierta. Después sacamos otra fotografía de la coraza del cráneo y del encéfalo ya extraído, fotografía en la que puede muy bien apreciarse el alcance de la primera lesión.

Nuestra fortuna en el primer ensayo es garantía de la de los que han de sucederle, debiéndose una y otra á la habilidad de nuestro competentísimo maestro de operaciones D. Pedro Moyano y á la activa cooperación del adjunto D. Víctor Manuel Noguerras y de los señores Muñoz, Tello, Quintana y Garralda, alumnos unos de la Facultad de Medicina y otros de la Escuela de Veterinaria, que espontáneamente vinieron á unirse á los de Filosofía y Derecho para dar realidad á los nobles fines de nuestro laboratorio.

P. EUGENIO SALARRULLANA.



CUENTOS INFANTILES

III

El del cura que se comió las perdices, sin ser para él

Pues, señor, éste era un buen hombre que se había casado con el ama del cura, y un día fué á cazar muy de mañanita y volvió á casa tan contento con dos perdices. Era glotón y le dijo á su mujer cómo las había de guisar, aunque demasiado lo sabía ella, y todo el día tuvo en el pensamiento las perdices, contando con atracarse bien, cenándose él solito lo menos, lo menos perdiz y media, pues creía que su mujer con media perdiz tendría bastante. Pero el ama se había casado á gusto del señor cura, así es que el señor cura iba á menudo á ver al ama, y aquel día, al anochecer, entra el señor cura, que desde antes de llegar á la puerta de la calle ya había oído el rico tufillo de las perdices, y dice:

—¡Ama! Pero ¡qué bien huele! Buenas tardes. Pero ¡qué bien huele!

—Las tenga usted muy buenas, señor cura.

—Pero ¡qué bien huele! ¡Si se me hace la boca agua! ¿Qué guisas por ahí, que guisas?

—Pues mire usted, que ha traído mi marido dos perdices esta mañana y las estoy guisando para esta noche.

—¡Qué poco me has llevao siquiera una!

—Sí, bueno es mi marido; ya sabe usted lo que es para comer y lo que le gustan las cosas buenas.

—Pues ya sabes que tampoco yo soy caballo de mala boca. Y qué, ¿ya están, ya?

—No les faltará mucho, no.

—¿Sabes que aún tendríamos tiempo para comérmolas, antes de que venga tu marido?

—¡Ay señor! qué cosas tiene usted; bueno se pondría; pacífico es mientras no le tocan la pitanza; pero si él viniera y se encontrara sin sus perdices, no me escapaba yo esta noche sin una paliza. No, señor, no; bastante lo siento, pero no puede ser. Si acaso quédese usted á cenar con nosotros.

—A ver, á ver si está eso ya, que ya debe estar por el olor.

Le da el ama un poquito de caldó para que lo pruebe y el señor cura no pudo resistir á la tentación.

—Chica, chica, échalas en una fuente y vamos á comérmolas.

—Pero...

—No hay pero que valga: hazle á tu marido cualquier otra cosa. ¿Qué tienes por ahí?

—Pues unos riñones tenía para esta noche; pero como él ha traído estas perdices...

—Perfectamente: guísale los riñones y no tengas cuidado. Dile que se han vuelto riñones las perdices; y si no te cree y se enfada mucho y ves que la cosa se pone mala y que va á pasar á mayores, dile que venga á consultar conmigo. Vamos, vamos, no tengas miedo y echa en una fuente esas perdices.

El ama dió gusto al señor cura, aunque no las tenía todas consigo, pues sabía que su marido vendría lleno de ilusión con la cena con que contaba, que se desesperaría en cuanto se encontrara chasqueado y que no se quedaría tranquilo mientras no cogiera un palo y le midiera las costillas unas cuantas veces. Pero, en fin, acercó una mesita al hogar, la cubrió con una servilleta, puso una fuente, dos tenedores, dos cuchillos, pan, un vaso y una botella de vino, cogió la cazuela de las perdices, la volcó en la fuente y en seguida empezó á trinchar y á comer el señor cura. El ama, como veía que las cogía su amo tan á deseo, ni quería siquiera probarlas, tanto es así que, sólo después de muchos ruegos, consintió en coger una patita; pero, entretenida en guisar los riñones, aun fué dando tiempo para comérsela, y por último no se la comió; se la dió al señor cura que parecía que se quedaba como con gana de comer perdices.

Se marchó el señor cura y, al marcharse, volvió á decirle:

—No tengas cuidado; dile que se han vuelto riñones las perdices; y, si ves que la cosa se pone mala, dile que venga á consultar conmigo.

—Así lo haré y veremos qué es lo que sucede.

—Nada, nada; hasta mañana; no tengas cuidado.

Siguió el ama preparando la cena, puso la mesa como de costumbre, y en cuanto vino el marido ya entró diciendo: echa, echa las perdices, que esta noche no quiero ninguna otra cosa.

La mujer presenta los riñones y dice el marido:

—Pero ¿y las perdices?

—Ahí las he echao.

—¿Donde?

—En la fuente.

—Pero ¿tú crees que yo estoy ciego? Si esto es... si esto no son perdices. Si esto es... si esto creo que son riñones.

—Pues mira, lo mismo me parece á mí, también yo creo que esto son riñones y no perdices.

—Y ¿dónde están las perdices? ¿Por qué no las has guisao?

—Pero si las he guisao, y ya ves lo que nos encontramos ahora.

—Eso es que te las has comido.

—No lo creas.

—No hay más, te las has comido, y ahora mismo te las voy á hacer vomitar á garrotazos.

Y se levanta el bruto para ir á coger un mango de ezada. La mujer lo contiene y le dice:

—¿Qué vas á hacer? ¿No te digo que no me las he comido? ¿Si yo misma estoy admirada! ¿Si parece que aquí han andao las brujas! Mira que volverse riñones las perdices!... Anda, vete á casa del señor cura y dile que venga, ó consúltale el caso á ver qué te dice.

Al marido le entró la duda de si podría ser que las perdices se hubieran vuelto riñones; creyó además que, de haberle hecho trampas su mujer, pronto lo habría de descubrir y tiempo le quedaba para pegarle una buena soba; y

se fué á ver al señor cura. Llega, le explica el caso, y el cura le escucha tan atento, se queda unos cuantos segundos reflexionando y dice:

—Puede ser, puede ser, no te digo que no. Yo he leído algo de esto.....

Y se levanta á coger un libro antiguo, más grande que un misal: casi era como un libro de coro.

—Yo he leído algo de esto..... y ha debido ser en este libro.

Se sienta otra vez, lo abre por donde le ocurre y dice:

—¡Aquí! Efectivamente. Y en letra bien gorda y bien colorada. Toma: lee aquí.

—Si no sé leer, señor cura.

—No, pues aquí no será porque te estorbe lo negro, que ya ves que la letra ¿ves? es bien colorada.

El pobre hombre miraba con tanta atención donde tenía puesto el dedo el señor cura como si fuera capaz de adivinar lo que decía allí, y estaba con grandísima impaciencia esperando que se lo leyera el señor cura. El cura le dijo muy reposadamente:

—Ya ves que el libro es viejo, y grande, y que está en latín, y que tiene mucha letra colorada;.... pues mira, aquí dice:

Perdices guisadas
con leña e tocones
en año bisiesto,
se vuelven riñones.

El infeliz abrió una boca descomunal: tan asombrado se quedó. Sabía que era de tocones la leña que gastaban en su casa; sabía que aquel año era bisiesto y dijo: no sabe usted cuánto se lo agradezco, señor cura, pues si no es por usted y por su libro no sé lo que pasa en mi casa esta noche.

Se fué á su casa, le pidió mil perdones á su mujer, cenó en paz con ella, se acostaron juntos y colorín colorao por la chimenca se va al tejao.

Z.



LOS CÓDIGOS FORALES

II

Conservar nuestro respectivo Derecho regional es la aspiración de los regnícolas que tenemos por herencia de otras edades, sendos cuerpos de derecho civil peculiar.

Pero es preciso, ante todo, dilucidar cual sea el derecho civil propio de cada región, y voy á exponerlo como fundamento y precedente indispensable de razones y postulados que vendrán después.

Derecho llamado de Castilla.—Los respectivos procesos de formación de las dos coronas españolas cuyos primeros núcleos fueron San Juan de la Peña y Covadonga presentan caracteres antitéticos; la monarquía occidental mantenía las costumbres gubernamentales de la vieja corte de Toledo; para ella la invasión musulmana era un obstáculo material de la soberanía, pero ésta continuaba íntegra en su potestad y en sus funciones, imponiendo á un pueblo ignaro las reglas de derecho estimadas como más convenientes por los feudales y por el rey, quien no era sino un feudal de señorío más extenso que cualquiera otro; de arriba abajo llegaban á la sociedad los preceptos jurídicos, cuales llegan al niño los mandatos del padre, del tutor ó del maestro, no porque quien ha de cumplirlos los solicite, sino porque quien los impone entendiéndolos así la falta de discernimiento del menor.

Establecer de hecho el Fuero Juzgo,—de derecho no había sido abrogado por la invasión—fué la primera idea de gobierno en la mente de los príncipes astures, leoneses y castellanos; ganada la ventaja sobre el elemento románico, aquella realeza y aquella nobleza visigodas no se cuidan ya poco ni mucho de revivir el código de Alarico, vieja salvaguardia de la gente latina. Mal y no tanto, que el Fuero Juzgo es uno de los monumentos jurídicos cuyos preceptos son más racionales y de mejor acierto: pero no es obra del pueblo, sino de los feudales; es un derecho de espíritu señorial, formado para lograr las aspiraciones de un gobierno aristocrático: ni satisface las necesidades del pueblo sin blasones, ni tampoco las de la gente latina.

Los fueros municipales y cartas pueblas que debieron ser moldeados según las respectivas condiciones de los grupos sociales cuya vida regulaban, no cumplen esa misión, sino se limitan á conceder ventajas genéricas, las cuales lo mismo favorecen á un hombre y á un pueblo y á un país, que á otro país, á otro pueblo y á otro hombre diferente. Apesar de ser el derecho forma de la vida, no es posible inducir del derecho castellano ni aun en sus monumentos de aplicación más estrechamente localizada, cuál era la vida de aquella sociedad.

Las sucesivas anexiones que van aumentando la extensión del reino hispano de occidente agravan el mismo mal: bajo una misma corona reúnen León, Asturias, Galicia, Castilla, y poco á poco, por sucesivas conquistas, ciudades y comarcas extremeñas, manchegas, murcianas y andaluzas, éstas

últimas ya sin restos de goticismo, arabizadas del todo en el transcurso de años y de siglos por el poder musulmán y principalmente por la sociedad musulmana, pues la vida corriente y vulgar es más eficaz para imprimir carácter que el cetro más fuerte. En aquella monarquía en que el rey lo era, de derecho, todo; en que los nobles podían, de hecho, mucho más que el rey, pues sus intrigas, manejos, é imposiciones eran la fórmula verdadera del gobierno, pero á condición de tener eficacia para secuestrar la autoridad real; en aquella monarquía cuya corte fija y sedentaria, unos siglos en León, otros en Burgos, otros en Toledo, monopolizaba el pensamiento de la nación dejando á las demás gentes de ésta la misión de obedecer y ejecutar aquel pensamiento, la obra jurídica es una labor magistral reservada á los inmortales; el pueblo no tenía para qué discurrir acerca de esa materia, sino postrarse ante la ley y cumplirla con todo rigor y exactitud.

La corte sedentaria conduce á centralizar todas las funciones del Estado hasta dar con la tiranía; quien no vé las diversas condiciones de vida de los grupos sociales que habitan los diferentes territorios de una nación sin unidad, tenderá siempre á legislar según las exigencias que adquiriese en su sitio inmutable; uniformará al país según el modelo social que tenga más próximo, y todas las regiones, no obstante la rica variedad con que cada una de ellas se diferencia de las demás en los distintos órdenes de la vida, quedarán reatadas al modelo de la capital, único conocido por el gobernante.

La vitalidad de un pueblo es muy fuerte, y apesar de la agresión del poder tiende á desarrollarse si encuentra algún rescusio que se lo permita; también Castilla pudo tener fueros, es decir, preceptos escritos basados en la costumbre, la cual lleva siempre en sí la garantía de una perfecta adecuación á las necesidades de la vida social: no otra cosa son los buenos fechos y las buenas fazañas de que habla el más famoso y venerable de los Códigos castellanos de la Edad media. La paz y el desarrollo de la vida industrial hubiese allanado algo á los feudales, levantado mucho á los pecheros y villanos, y así acortado distancias entre una y otras clases: y entonces el Fuero Juzgo y los subsiguientes Códigos castellanos de filiación germánica, hubiéranse adaptado perfectamente á la vida social, insensiblemente, sin buscarlo unos ni rechazarlo otros ni conocer nadie la transformación hasta muchos siglos después.

Pero toda esta suave corrección y mejora del derecho fracasa cuando en el siglo XIII surge el primer renacimiento literario tomando por materia el derecho romano, por forma el *corpus juris*, la glosa, la decretal, la colección y el *apparatus*; cuando la escuela de aquellos glosadores justinianeos, gracianos y decretalistas, amugronada á través del Mediterráneo y de la mitad oriental de nuestra península, retoña en la corte del Rey Sabio, la jurisprudencia erudita logra el monopolio para elaborar el derecho, desahuciando á toda otra fuente de él. El fracasado Setenario, las consumadas Siete Partidas en las cuales vino á parar la primitiva idea, ganan fama de monumento legal de primer orden cabalmente por su complicación, por la riqueza de su contenido, porque sus reglas encauzan no solamente la actividad social de aquel tiempo, sino toda otra forma de actividad entonces conocida ó que pueda surgir en adelante: hechos actuales y hechos posibles de la vida humana que sean materia de derecho están previstos en las leyes de Castilla; solamente no es tomado allí en consideración lo que está á vista de todos; lo exótico de la doctrina romana y bizantina en tierra visi-

goda, y la diferencia fundamental, importantísima, entre la vida social de los dichos países de la monarquía.

Otras circunstancias históricas fomentan cada vez más la hegemonía legislativa del poder central; interesa al rey hacer efectiva y notoria su potestad real para imponerse á los nobles rebeldes; é interesa á los mismos nobles de la fracción que está en predicamento con el monarca, reforzar esa misma autoridad real manejada por ellos en pró de sus intereses y ambiciones.

Y, por otra parte, el pueblo no trata de rivalizar con los legisladores, ni siquiera tiene iniciativa en ese orden. Habituaado á que unas veces los magnates, otras veces los jurisconsultos, le den hecha la labor jurídica, y á ver fracasado lo poco que de él ha nacido espontáneamente, la desatiende como ajena á su actividad, se aviene á lo que le ordenan, y así es el poder real quien forma á su arbitrio el molde, en el cual después, más pasiva que gustosa, se acomoda, como puede, la sociedad.

Derecho de Aragón.—De todas las regiones españolas, ésta es la que ofrece mayor contraste con Castilla en el orden de la legislación civil.

En aquellos tiempos no eran los Pirineos una frontera nacional: la rebelión del conde Paulo en tiempo de Wamba, no la única ciertamente ni cosa excepcional en este país, indica que ésta era la parte de España menos afecta á los monarcas visigodos de Toledo; preceptos legislativos que hablan de bajar los ganados desde Jaca á España, nos demuestran con toda claridad que Aragón y la comarca transpirenáica eran un mismo país, que sus habitantes guardaban entre sí estrechos vínculos sociales, que había mayores analogías entre un aragonés y un provenzal que entre un aragonés y un habitante de cualquiera de las regiones centrales, occidentales ó levantinas de la península. Entiéndase que, para este fin, llamo Aragón á la parte citerior de lo que fué Aragón más tarde, pues ahí está el origen de nuestro verdadero derecho regional.

Si la unidad política no se hubiese roto por la invasión musulmana, posible hubiera sido que, andando el tiempo, Aragón hubiese sido una región súbdita del Fuero Juzgo y de las restantes leyes de la monarquía: pero, disuelta aquella unidad, Aragón no volvió á pensar, como Castilla, en las reliquias legislativas del poder caído, y vivió de su propia actividad en el orden jurídico. Ved, sumariamente expuesta, la razón de estos hechos.

La vida en la montaña aragonesa es más difícil que en ningún otro país de España; quien no tenga excelentes condiciones de resistencia física y moral es inepto para vivir allí; los elementos se conjuran contra el hombre, y solo el fuerte y sufrido puede resistirlos y vencerlos. El suelo es pobre, la producción escasa y dispersa: en estas condiciones el montañés de Aragón se forma fuerte, sano, robusto, ébrio y hecho á bastarse á sí mismo, sin lo cual seguramente perecería; recuérdese que el origen de estas gentes es celta, la raza más fuerte de la península, reforzada por la sangre germana del norte de Europa.

Estos montañeses, aislados del sur de España, lejanos de las justicias del reino, en aquellos tiempos que no conocieron correos ni telégrafos ni teléfonos ni ferrocarriles ni aún las viejas galeras de nuestros abuelos, no podían esperar del poder civil que regulase por leyes los actos de su vida, ni que dirimiese las contiendas de sus derechos. Así abandonados á sí mismos, no les quedan para resolver esos conflictos sino la razón ó la fuerza; pero ésta,

como todo lo violento, es inseguro y desigual en resultados; una sociedad que la profesara como regla, pronto se extinguiría; Aragón opta por el criterio racional; habitúanse todos á guiar sus actos por la norma del buen sentido; en aquella vida primitiva, monótona y adherida á lo tradicional, la costumbre arraiga muy pronto; y así tenemos las costumbres aragonesas de nuestro pueblo hechas leyes sin que nadie las escriba, leyes sabidas y acatadas unánimemente, porque llevan la garantía de una tradición inmemorial.

La costumbre logra del pueblo un respeto jamás concedido á la ley escrita: sobre los textos de ésta todos deliberan y discuten buscando nuevas interpretaciones que les sean más favorables: la costumbre, contrariamente, es la ley más acatada; todos, cuando á ella se acogen, la aceptan en lo favorable y en lo adverso, procurando no alterarla en lo mínimo; nunca se muestra el hombre más generoso que para sostener la tradición.

Y todavía queda á salvo otro privilegio que la costumbre goza, aventajando á todas las leyes: cuando las circunstancias de los hechos cambian, cambia con ellas la regla jurídica que los gobierna: así la norma de justicia, siendo diferente, se mantiene igual siempre, pues su igualdad consiste en la adecuación de la forma jurídica á la materia respectiva del hecho que refuta.

Corriendo el tiempo ofrécense al gobernante conflictos de derecho, cuya resolución le compete: es una costumbre de aplicación dudosa, ó una ley ya escrita y de ambigua interpretación. El quebranto resuelve el problema por precedentes, por hemenéutica y por equidad; y para que no vuelva á darse tal conflicto, de aquella sentencia hace para en adelante una regla jurídica permanente. Así nace el derecho foral escrito; en él todo lo que no son privilegios concedidos á ciertas entidades, es una jurisprudencia generalizada por principios abstractos.

Pero obsérvese que esta jurisprudencia, hecha ley por el soberano, aun cuando de forma más aparatosa, es ménos prudente y ménos flexible que la costumbre; ésta se ha formado por la experiencia uniforme del mayor número de casos; aquélla ha nacido para aclarar una excepción; ésta sigue el aire de la vida social; aquélla, una vez escrita, se detendrá en el día de su promulgación, no avanzará lo más mínimo y, si vive como ley positiva, juzgará con criterio de un tiempo muy pretérito lo que suceda en otro tiempo en el cual han variado mucho por dirección y por intensidad las fuerzas componentes de la vida de los pueblos.

Hay, no obstante, en la vida de relación tratos complicados para cuyo régimen jurídico no bastan las reglas de la bonachona costumbre ni los preceptos escuetos del derecho escrito; si no queremos encerrar las múltiples operaciones de la vida dentro de moldes de ley siempre escasos y mal adaptados, hemos de dejar á quienes entre sí contratan la facultad de formar su ley por preceptos posibles y honrados. He aquí ya las tres fuentes del derecho aragonés: pacto, costumbre y derecho escrito.

Tales son la materia de derecho civil de Aragón y la de las regiones españolas cuya cabeza en este orden es Castilla; y hemos de ver como se presenta muy diverso para una y para otra, no ahora sino desde hace muchos siglos, el problema de la codificación civil.

J. MONEVA Y PUYOL,

Profesor en la Universidad de Zaragoza.

NAUFRAGIOS

I

Silba airado el huracán;
 la borrasca es cosa cierta;
 la playa queda desierta,
 los pescadores se van
 las jarcias llevando al hombro
 á sus pobres barracones,
 mientras entonan canciones
 mezcla de terror y asombro.

Suena el trueno; ruge el mar
 con sus olas encrespadas
 que van á ser rechazadas
 en las rocas al chocar,

y sólo queda en la playa
 un anciano que recela
 contemplando aquella vela
 que á manera de atalaya
 lucha con el oleaje
 que la quiere sepultar,
 como si en él al entrar
 le infriese algún ultraje.

La marea va creciendo,
 la embarcación zozobrando,
 y el anciano está rezando
 y amargo llanto vertiendo.

Ya la vista no le alcanza;
 ya se ha ocultado la véla;
 ya aquel viejo no recela,
 que ya perdió la esperanza.

Sufre fuerte convulsión
 cuando el naufragio presiente
 y en aquel instante siente
 destrozarse el corazón.

Y en tanto que el trueno suena,
 lanza un grito dolorido
 el viejo, y cae sin sentido
 en aquel lecho de arena.

II

—Padre, padre de mi alma,
 que he vuelto, deja ya el suelo,—
 grita gozoso el mozuelo.

—Padre, que el mar está en calma.

Y el anciano vuelve en sí
 y al abrazarle con gozo
 aún se le escapa el sollozo
 que le mantuvo hasta allí.

III

La luna empieza á brillar
 y con sus rayos de plata
 esplendente se retrata
 en el espejo del mar.

Turba el silencio la brisa
 cuando juega con la arena,
 y el murmullo que resuena,
 mezcla de llanto y de risa,

bajo los pintados muros
 de aquella blanca morada
 que parece sepultada
 bajo peñascos oscuros.

Son dos seres que se quieren;
 que se dan allí sus citas
 para contarse sus cuitas
 mientras que las noches mueren.

El es Juan, el pescador
 más atrevido del puerto;

ella Inés, la que á concierto
oye palabras de amor

de aquellos lobos de mar
que ven en su compañera
la muchacha retrechera
que no pudieron soñar.

Y allí los dos extasiados
entre frases seductoras
veloces pasan sus horas
por el placer trastornados.

Y sin calmarse su afán
un juramento se piden
y entre llanto se despiden,
diciendo, al marcharse, Juan:

—Adios, adios. Volveré.
Sigue en todo mis razones.
¡Pobre padre! Aunque te opones,
con la mía me saldré.

Y el padre que, con enojos,
escondido en la maleza
esto oyó, da á su tristeza
salida por ambos ojos.

IV

—Hijo, reflexiona en calma,
que con esa ceguedad
tú no ves la tempestad
que se avecina en tu alma.

¿No llegó nunca hasta tí
ese rumor, esa hablilla
que cuentan de esa chiquilla?
¿que me lo han contado á mí?

¡En qué error estás envuelto!
Avisarte es menester.

¿No sabes que la mujer
es un mar siempre revuelto?

¿que con ellas navegar
no cabe? ¿que el más curtido
sin temerlo se ha perdido
y ha llegado á naufragar?

—Padre, no hay tal; y aunque lo
[haya,

¿si me salvé ayer de aquél,
no he de encontrar un bajel
que me conduzca á esa playa?

.
.

Apenas Juan se alejó
despreciando el buen consejo,
quedó pensativo el viejo
y acongojado exclamó:

—*Cuando en el mar nos lanzamos
del amor, con ceguedad,
no vemos la tempestad,
hasta que no naufragamos.*

FRANCISCO AZNAR NAVARRO.



FILOSOFÍA PARA TODOS

El pensamiento y la palabra

Son los niños tan francos y tan candorosos que casi siempre piensan en voz alta. Si les entregáis un juguete cualquiera, entran en conversación con él á las primeras de cambio, para contarle sin remilgos todo lo que les ocurre y exponerle el plan del juego con que van á divertirse. Dicen los literatos que es muy difícil escribir un diálogo bien mantenido y, sin embargo, por ahí empieza la literatura dramática en los niños, sosteniendo una conversación en la que va uno mismo improvisando la pregunta y la respuesta.

Aunque no todos conservan estos hábitos que se adquieren en la niñez, todos sin embargo tenemos la costumbre de pensar hablando interiormente.

Esta costumbre de pensar hablando interiormente pudiera hacernos creer que la palabra es una fotografía del pensamiento, ó el pensamiento mismo, cuando no es otra cosa que la etiqueta con que vamos marcando cada uno de los fenómenos que pasan por nuestro espíritu, bien para nuestro uso particular, bien para lanzarlos con la lengua á la oreja del amigo.

Tan lejos está de ser imagen exacta de nuestro espíritu, que muchas veces la convertimos en antifaz para ocultar nuestras intenciones á quien pretende sorprenderlas en nuestra mirada, en nuestro sonrojo ó en nuestra actitud. No otra cosa es la mentira ó el disimulo.

Es muy fácil decir un disparate, aun sabiendo que lo es, pero resulta imposible el pensarlo: nadie es capaz de representarse mentalmente un círculo cuadrado, y sin embargo no hay dificultad en decirlo. Por esto se emplean como sinónimos los términos *absurdo* é *inconcebible*. No es pues la palabra fotografía del pensamiento.

Comparando la palabra con el objeto significado, ni siquiera se parecen como un huevo á una castaña. Compárese, por ejemplo, la voz *mundo* con su significado. ¡Qué diferencias tan enormes! Aquélla tan sencilla, tan corta, tan fácil de pronunciar con la lengua ó de pintar en el papel, y éste, tan complejo, tan extenso y tan difícil de ser recorrido.

No olvidemos por consiguiente las grandísimas diferencias que existen entre la palabra y lo significado. La confusión de unas cosas con otras, el tomar una idea por la semejante ó aproximada, es el vicio que está siempre acechando á las puertas de la inteligencia, y son muchísimos los razonamientos viciosos precisamente por confundir la palabra con el significado ó por no distinguirlos bastante.

Lo que es la limpieza para la higiene del organismo, es la distinción de las ideas para la higiene del razonamiento.

Aunque ya sabemos que la palabra tiene por objeto ser signo del pensamiento, necesitamos exponer con precisión los fines á que se la destina.

Estos son dos: 1.º manifestar á los demás nuestros estados de conciencia, ó sea nuestras alegrías, nuestros pesares, nuestros deseos, nuestros juicios; lo que sentimos y lo que pensamos; para decirlo de una vez, todo lo que de al-

guna manera impresiona nuestro espíritu, porque igualmente sirve la palabra como medio de expresión para las más sublimes concepciones de la inteligencia, que para los hechos más vulgares de la vida; para la grandiosa inspiración del poeta, que para indicar las exigencias, del estómago.

2.º Servir de fórmula abreviada de la idea para simplificar la marcha de la razón en nuestros discursos.

Expliquémonos.

El general que al frente de sus ejércitos penetra por regiones desconocidas con el ánimo de conquistarlas, si no procura dejar destacamentos en los puntos más estratégicos que encuentra al paso, se expone al peligro de que no dure su dominación ni siquiera el tiempo que consumió en preparar la victoria; de análoga manera, si el pensador en sus investigaciones no va señalando con la palabra lo averiguado, el grupo de pensamientos cuya relación ha podido comprobar, la serie de objetos cuyas analogías reclaman se les coloque bajo un denominador común, se pone en peligro inminente de que al final de sus trabajos haya olvidado pormenores de grandísima importancia, y se vea en la necesidad de empezar de nuevo sus investigaciones.

El trabajo de la razón sobre los objetos es como la influencia del prisma sobre la luz. Esta, que de ordinario se nos presenta como una cosa simplísimamente indivisible, aparece descompuesta en infinidad de rayos, cuando se le hace pasar por un prisma de cristal. Así también cuando un objeto, por sencillo que parezca, se somete al análisis reflexivo, que es el tamiz de la razón, presenta un sinnúmero de matices, una serie complicadísima de relaciones: materia sobrada para constituir, á veces, todo un organismo científico, toda una ciencia.

Como los rayos de distinto ángulo de refracción presentan distinto color, los veremos clasificados por bandas de colores rojo, anaranjado etc., poniendo una pantalla delante del prisma; de igual suerte las palabras vienen á ser, respecto de los objetos analizados por la razón, lo que el color con la luz descompuesta.

Grabán la idea sobre un fondo sensible, para que sea más fácil distinguir-la. Aplicando una misma palabra á ideas que representan objetos de igual naturaleza, nos basta aquélla para recordar toda la serie y los elementos de que ésta se compone.

Son pues las palabras, en orden á nuestros razonamientos, como las señales que va dejando en el suelo el que se mete en un bosque, para acertar después con la salida.

Por estas indicaciones se comprenderá los beneficios inmensos que nos proporciona el lenguaje. Nadie duda de que el oro y el diamante son fuente preciosísima de riqueza; pero hay que sudar para encontrar sus yacimientos y para extraerlos, para separarlos de los cuerpos extraños que los rodean.

Eso mismo acontece con la palabra. Es un instrumento que puede ser muy útil á la razón, pero hay que manejarlo con determinadas condiciones.

¿Cuáles son éstas? Hay que distinguir dos casos, en armonía con los dos fines anteriormente expuestos: ó bien se trata simplemente de manifestar á otro nuestras impresiones, ó bien empleamos la palabra para discurrir, para interpretar los hechos, para explicarlos.

Dejando para artículos sucesivos el estudio de este último caso, limitámonos por ahora al examen del primero.

En éste basta conocer bien nuestro interior y el significado de las palabras. No olvidemos nunca que éstas sirven de embajador entre dos espíritus, y del mismo modo que el embajador puede ser un mal intérprete de su representado, así también el lenguaje puede no interpretar fielmente nuestros pensamientos.

Para conocer el significado de las palabras, son suficientes el diccionario, la gramática y el uso: así nos lo dice la retórica. Pero ahondemos un poquito más en la cuestión.

Cuando aprendemos el latín, por ejemplo, nos enteramos de lo que significan las palabras latinas, averiguando su equivalente en la lengua castellana. Y para aprender ésta, en la hipótesis de que no conozca otro idioma, ¿cómo se entera el niño del significado de las voces que, á puro de oírlas una y otra vez, empieza á balbucear?

Tratándose de los nombres de objetos que se perciben con los sentidos, como zapato, mesa etc., el hecho no ofrece dificultad alguna. Presentándole los objetos y pronunciando simultáneamente la palabra, se consigue asociar en su memoria la imagen del objeto y su nombre.

Pero no sucede lo mismo con aquellas voces que designan fenómenos de conciencia, como dolor, placer, pensamiento etc., ó relaciones abstractas, como verdad, justicia, causa, ser, moralidad y otras. En éstas no cabe la enseñanza directa, como en las anteriores: hay que recurrir á otros procedimientos, los cuales podrían ayudar á la inteligencia del niño; pero siempre será éste el encargado de formarse la idea más ó menos aproximada que á dichas voces corresponde. A enseñar á percibir esas relaciones abstractas se dedica el magisterio. Más no conozco magisterio alguno que se preocupe especialmente de adiestrarnos en la observación interna, para poder manifestar con exactitud las diferentes modificaciones de nuestro espíritu. Son muchas las obras de pedagogía que ni siquiera se ocupan de esta función educativa tan interesante. Y sin embargo, ¡qué de inexactitudes se cometen al apreciar los estados de conciencia para manifestarlos á los demás! Por esto no hay que fiar mucho de las informaciones del niño sobre este particular, porque unas veces pondera el dolor, sin que realmente lo sienta con la intensidad con que lo presentan sus palabras, y otras, por el contrario, lo disminuye. En ocasiones confunde el suave despertar del apetito en el estómago, con los fuertes estímulos del hambre, lo cual no debe atribuirse á espejismos de la conciencia, infalible siempre y siempre veraz, sino á la falta de costumbre en graduar los sentimientos. La conciencia nos avisa del dolor y del placer, pero no se encarga de clasificarlos en razón de su intensidad. Los ojos nos presentan los objetos en el lugar que cada uno de ellos ocupa; el apreciar, sin embargo, las distancias relativas es ya fruto de la educación. Esto mismo ocurre con la conciencia. Y, sin embargo, apenas nos preocupamos de educarla. Si cuando sospechamos que el niño, interpreta mal sus sentimientos y los expresa peor, le hiciéramos observaciones para que comparara aquel estado con otros anteriores, se habituaría á la reflexión y pronto le veríamos en condiciones de apreciar sus estados de conciencia sin tecnicismos, ni elegancia, ni sintaxis; pero con exactitud, porque ésta no es patrimonio exclusivo de los que se llaman literatos.

DR. GRAFILINKS.

¿CONVIENE ASOCIARSE PARA TRILLAR?

Sucede con alguna frecuencia á nuestros labradores, que al querer trillar sus mieses tienen que interrumpir tan importante operación agrícola ya porque los vientos faltan, y por tanto no pueden *aventar* las parvas trilladas, dejando espacio en las eras, para seguir trillando, ya porque las lluvias mojan las mieses y hay que esperar á que se sequen completamente; ocurriendo en algunos casos que si las lluvias son pertinaces, el grano desmerece, y en ocasiones hasta vuelve á germinar en las eras, perdiéndose por completo.

El encontrar un medio de aminorar estos percances, sería convenientísimo para los labradores, y á este fin va encaminado el presente artículo.

Desde luego el uso de las máquinas trilladoras vendría á ser el medio más adecuado; estas máquinas trillan continuamente y por tanto la falta de viento no perjudica á la operación de separar el grano de la paja; colocándolas en sitio adecuado y bajo cubierto y hacinando también bajo cubierto el trigo en haces se evitarían en gran parte los efectos perniciosos de la lluvia.

Esta solución, sin embargo, es difícil que en la práctica pueda realizarse en el estado actual de nuestra agricultura: las máquinas trilladoras son de algún coste y por tanto no las pueden emplear más que los propietarios en grande escala, pues los de escaso patrimonio, que son la mayoría de los labradores, ni disponen del capital necesario para su adquisición, ni aunque lo tuvieran resultaría reproductivo el emplearlo en una máquina, que habían de usar pocos días dada la escasa importancia de sus cosechas.

Pero ¿no cabría que lo que no puede realizar un labrador aislado, lo hicieran varios unidos? A nuestro juicio sí y esta es la mejor solución que al problema puede darse.

Para evidenciar más esta idea, en vez de disertar teóricamente vamos á exponer lo que ocurre en Francia respecto á esta cuestión concreta.

En los departamentos ó provincias donde el cultivo de cereales es el dominante, hay empresarios dueños de trilladoras que van de pueblo en pueblo con sus máquinas, trillando las mieses; este sistema, aunque reúne ventajas sobre el nuestro, tiene dos inconvenientes: 1.º la elevada tarifa que por el uso de sus máquinas exigen los dueños; y 2.º que los agricultores, en vez de trillar cuando les conviene, necesitan esperar que llegue la trilladora al pueblo en donde tienen sus mieses para poder trillarlas.

Estos inconvenientes han dado lugar á que los agricultores de cada pueblo se asociaran para comprar trilladoras, naciendo de aquí diversos tipos de sociedades que vamos á exponer.

Breil (Maine et Loire): en esta localidad se fundó una sociedad con un capital de 7600 francos suscritos en 76 acciones de 100 francos; estas acciones se amortizan, merced á sorteos, con las ganancias anuales que la máquina trilladora produce; el precio de trilla es de 30 céntimos por hectólitro de trigo: la sociedad ha amortizado ya parte de las acciones.

De esta misma clase es la sociedad fundada en *Saint-Claude* (Loir-et-Cher). el capital social de 8000 francos se divide en 80 acciones de 100 francos las acciones devengan un interés de 5 por 100, y el precio de trilla fijado para los accionistas es 50 céntimos por hectólitro; antes de fundarse la sociedad, costaba á los asociados 70 céntimos el trillar un hectólitro: la sociedad ha constituido ya un fondo de reserva de 2000 francos.

A veces sucede que no hay en un pueblo labradores que tengan los fondos necesarios para suscribir las acciones, en ese caso se forma la sociedad de otro modo: así en *Béigneux* (Ain) el sindicato agrícola compuesto de 70 miembros adquirió en 1887 una trilladora á condición de pagarla en tres plazos anuales: los asociados habían aceptado el compromiso de trillar sus cosechas pagando cinco francos por hora durante los tres años: con estos fondos se pudo pagar la máquina completamente en los tres plazos fijados: posteriormente el producto de estas cuotas ha servido para amortizar los gastos de explotación adelantados por la caja del sindicato: después, la junta del sindicato fijó cada año el precio de trilla: en 1893 fué de dos francos 75 céntimos por hora, es decir casi la mitad que en los tres primeros años.

Finalmente hay otro tipo de asociación que podría denominarse cooperativa pura; es la establecida en *Dambille et Saint-André* (Eure). Allí 10 propietarios compraron una trilladora por 7050 pesetas; esta cantidad fué pagada proporcionalmente por cada uno de ellos en relación con el número de hectáreas que cultiva; cada propietario tiene derecho á usar de la máquina tantos días consecutivos como lotes de 20 hectáreas ó fracción de 20 cultiva; mientras usa la máquina costea él los gastos de jornalés, combustible, aceite, etcétera y dirige la trilla como le parece más conveniente; los gastos de reparación y seguro se distribuyen proporcionalmente á la extensión de terreno que cada uno cultiva. Antes de establecida esta sociedad los empresarios que alquilan las trilladoras cobraban 25 francos por trillar 1000 gavillas: trillando con su máquina calculan que cuesta cada 1000 gavillas 14 francos, hay pues, una economía de 11; transcurridos 15 años, que es el plazo por el que la sociedad está constituida, venderán la máquina, y calculan que habrán ganado tres veces el importe del capital social.

Véase, pues, cómo es posible, adoptando alguno de estos tipos de asociación, que el labrador de escaso patrimonio pueda disfrutar los beneficios que la maquinaria agrícola proporciona. Los labradores están por regla general poco dispuestos á usar máquinas agrícolas; obedece este hecho á muchas causas, no siendo la menor el descrédito en que el uso de las máquinas cae cuando alguna de ellas, por causas independientes de la bondad de la máquina, no da el resultado que se esperaba, ya porque los encargados de manejarla no tienen la necesaria pericia, ya porque preside á la adquisición un criterio equivocado, v. gr., comprando máquinas de mayor potencia que la exigida por las condiciones de la localidad donde han de usarse, ó ya por otras mil y mil causas.

Mediten los labradores en todos estos particulares, discurran con seso y comprendan que la asociación bien entendida y sinceramente practicada puede contribuir en gran manera á aumentar los rendimientos que la tierra puede producirles, ya aumentando las cosechas, ya disminuyendo los gastos de explotación.

JUAN DEL CAMPO.

EL PADRE DE HUÉRFANOS

Para qué se creó

Toda institución aparece respondiendo á necesidades que el cuerpo social siente, necesidades que obedecen á causas mostradas por la Historia, necesidades que reclaman una satisfacción más ó menos completa, pero ineludible, si el funcionamiento armónico que la vida normal exige no ha de quebrantarse.

Se elaboran las causas de esa necesidad, no en un momento; su existencia es producto de un cúmulo de acontecimientos que se verifican á través de siglos muchas veces, es debida al carácter del pueblo en que se producen, á hábitos que determinado sistema de vida le hace contraer, y adquiere pujanza si los que deben velar por el país no se oponen á su crecimiento, sino que, al contrario, consciente ó inconscientemente, con su conducta, forman atmósfera favorable para su desarrollo.

Y esto, que creemos exacto, acontece en el desarrollo de la existencia del *Padre de Huérfanos*. Veo su gir esia hermosa institución de los fragores y matanzas de la lucha por la reconquista del patrio suelo. De las crueldades de la guerra ha obtenido la humanidad beneficios grandísimos, que, aunque insuficientes para compensar los deplorables efectos de toda lucha armada, han atenuado las calamidades que la terrible figura del dios Jano suele dejar como huellas de su paso en todos los pueblos de la tierra.

Epocas las de la Edad Media de guerra constante, en que todos los hombres eran soldados, en que la lucha se verificaba casi siempre cuerpo á cuerpo, en que no se daba cuartel por el encarnizamiento que infundían á los combatientes el ideal religioso y el sentimiento patrio, principios por los que se luchaba con ardor, era natural que los campos de batalla quedasen cubiertos de cadáveres de seres que allá, en el seno de sus hogares dejaban hijos desamparados, familias empobrecidas, desgraciados, en suma, por los que el Estado debía velar, pues la seguridad del mismo Estado había exigido el sacrificio. A esos infortunados tenía que recogerlos y ampararlos la sociedad, pues la existencia de ella era la causa principal de la trístísima situación á que se veían reducidos.

Por eso al principio el *Padre de Huérfanos*, como su propio nombre indica, debió ser un funcionario de la beneficencia dedicado á recoger y amparar á los niños abandonados, á los que no tenían parientes ni valedores, algo así como el Director de las modernas casas de Misericordia, cuyas funciones no tenían otra reglamentación que la sugerida por la moralidad y rectitud de dicho magistrado y las gentes que le rodeaban. Respondía su existencia, por entonces, á un sentimiento de piedad que se albergada perfectamente en el corazón noble y generoso de los aragoneses. Pero como la lucha se sostenía entre dos pueblos antagónicos, entre dos razas opuestas, entre aspiraciones y sentimientos contrarios, cabe preguntar ¿fueron los cristianos ó los árabes los que crearon el *Padre de Huérfanos*? Tienen la palabra orientalistas tan distinguidos como D. Julián Ribera y D. Miguel Asín. Yo, por los mismos fundamentos de mi anterior artículo, me inhibo de contestar á esa pregunta.

Pero terminada la titánica lucha entre cristianos y musulmanes, cambian los tiempos y la nación española entra en una etapa muy distinta. Es-

paña en el siglo XV se engrandece. Es, al decir de un notable escritor, un gigante que pone un pie en Europa, otro en Africa y extiende sus brazos hacia América. Si; se engrandecía el solar patrio, mas en el fondo de sus entrañas comenzaban á dar funestas señales de vida gérmenes infecciosos que amenazaban con espantosa ruina, que habían de perjudicarle en lo venidero. Acostumbrado á la guerra, enorgullecido por la victoriosa y empeñada lucha de la reconquista, dispuesto en todas ocasiones á demoler las más fuertes y mejor defendidas murallas, pero incapaz de laborear el más dócil terruño, pueblo de justas y de torneos, no de fábricas ni de talleres, pueblo, en fin, á quien dignificaba la holganza y envilecía el trabajo, tenía que ser campo bien abonado para que se recrudeciese un vicio social que ya con anterioridad existía, que había llamado la atención de los legisladores antiguos, pero que entonces aparecía más amenazador: la vagancia, encubierta á veces con el místico sayal del monje, disimulada también con el mísero aspecto del imposibilitado y con otras mil mañas que la inteligencia ponía al servicio de las voluntades torcidas.

Era necesario poner remedio á este mal. Los fueros de Castilla habían combatido la vagancia con penas afflictivas tan duras como el desorejamiento. En el Código de las Partidas (Ley 4.^a, tít. XX, Part. II) se decía que de los vagos «non viene ningún pró á la tierra» y que «non tan solamente sean echados de ella, mas aunque si seyendo sanos de sus miembros pidieren por Dios, que non les den limosna, porque escarmienten á facer bien viviendo de su trabajo». Estas penas fueron agravadas hasta la exageración en las Ordenanzas municipales de Toledo, formadas en 1400, pues imponían la pena de muerte á los que reincidieran en vagancia.

Fueron tantas y tan repetidas las quejas de las Cortes acerca de este punto, que por último la Novísima Recopilación en la ley 14 tít. 39 libro VII, encomendaba á los Corregidores y Justicias de los pueblos cuidar de ese ramo de policía.

Mas ya con anterioridad á todo esto Aragón, adelantándose á los demás pueblos, observando las verdaderas necesidades sociales, comprendiendo sin duda alguna lo peligrosa que para la vida social es la vagancia, había entregado facultades al antiguo *Padre de Huérfanos* para estar al cuidado de esa parte de la población que por no ocuparse en nada es un peligro constante y una amenaza perpetua contra la tranquilidad pública.

Vemos, pues, la evolución del *Padre de Huérfanos* en el tiempo; su adaptación á las costumbres que imperan en cada periodo; su tendencia á satisfacer aquellas necesidades más en consonancia con el espíritu que informó sus primeros avances. Como la *viudedad* aragonesa, según algunos jurisconsultos de la tierra, el *Padre de Huérfanos* aparece con un fin altamente humanitario pero muy limitado; el de reparar los terribles daños que una guerra larguísima y encarnizada producía en el sagrado del hogar doméstico. Mas tarde amplía su esfera de acción, trasciende de la familia para ejercer su influjo en un campo social más vasto, y es entonces cuando cristaliza en disposiciones legales, en derecho escrito, porque en los límites de la reglamentación consuetudinaria no caben ni la variedad rica de sus atribuciones ni su complicado funcionar.

Y del contenido de esas disposiciones, curiosas y sabias, formaremos la trama de nuestro siguiente artículo.

FRANCISCO AGUADO ARNAL.

¿PORQUÉ VIVE EL CACIQUE?

Apenas pasa día sin que ya en los periódicos, ya en el Parlamento, ya en las alocuciones, circulares y discursos de cuantos se afanan por regenerar la patria española, no se cite el caciquismo, como una de las causas de nuestra decadencia política y social. Todos cuantos acerca de él escriben abominan del cacique y de sus obras, y todos creen encontrar la causa de su aparición y desarrollo en las personas y colectividades contrarias á las que el que escribe pertenece: así, los republicanos dicen que el caciquismo imperante, reconoce por causa el régimen monárquico que lo ampara; los carlistas é integristas afirman que es una consecuencia necesaria y lógica del liberalismo; los partidos políticos turnantes se achacan unos á otros, sobre todo desde la oposición, que el que ocupa el poder lo favorece y estimula; y por último los representantes de cámaras, gremios y asociaciones mercantiles, industriales y agrícolas, aseguran que es planta nacida y alimentada al calor de la política y de sus hombres y procedimientos.

Dado este modo de discurrir, es natural que cada uno crea encontrar el remedio de los males que en la sociedad origina el caciquismo, en la adopción del ideal político que representa, puesto que, según él cree, los ideales contrarios son los que le hacen nacer y desarrollarse.

A nuestro juicio, estas ideas son erróneas: el caciquismo, como todos los fenómenos sociales, es á la vez causa y efecto, y su origen no está en tal ó cual ideal político, sino que es un efecto del estado de la sociedad española; el cambio de régimen ó de política no traería más que la substitución de unos caciques por otros, y no sería, por tanto, el remedio adecuado, el cual ha de buscarse en una modificación más honda y más general de la manera de ser de nuestra sociedad.

Razonemos estas afirmaciones cuya divulgación estimamos útil para impedir que las gentes formen juicios falsos acerca de este problema social.

El cacique, dice el diccionario, es, usando esta palabra en sentido familiar y figurado, «cualquiera de las personas principales de un pueblo, que ejercen excesiva influencia en asuntos políticos ó administrativos».

Esta definición, aunque incompleta, da una idea bastante clara de la *institución*. Además no estudiamos un fósil social, sino un hecho que todos percibimos y por consiguiente no hay que esforzar más la inteligencia para comprenderlo. Si estas personas que ejercen influencia excesiva, la aplicasen á buenos usos, tales como el mejoramiento de los intereses sociales comunes, el progreso de la colectividad, etc., nadie se quejaría del caciquismo, y desde este punto de vista, sólo deberían aplaudirse sus iniciativas y energías, que nunca habían de pecar por excesivas.

Mas el caso que estudiamos no es éste: la influencia excesiva puede ser perniciosa para los intereses sociales, y entonces es cuando el caciquismo obra como verdadera enfermedad social que hay que curar.

El predominio de unos hombres sobre otros obedece á leyes sociológicas ineludibles: la igualdad humana, desde cierto punto de vista, es un mito, un concepto vacío de sentido y erróneo: las condiciones de cada individuo son distintas de las de los demás: no todos los hombres poseen igual fuerza de voluntad, talento, ilustración y valor. Esto es tan cierto que no creemos necesario demostrarlo.

Dadas pues estas diferencias, ¿no es natural y ajustado á la razón que aquel que tenga estas condiciones, en mayor grado que los demás, sea el que impere y mande? ¿hay algún caso en que lleguen á imperar gentes á quienes no ha costado esfuerzo el colocarse en el sitio en que están, y á quienes el mantenerse en él no les traiga una lucha incesante con los que pretenden ocupar su puesto?; en esta lucha, ¿no sucumben los peor dotados de las condiciones necesarias para sostenerla y, por el contrario, no triunfan los que en más alto grado las poseen? Pues si esto acontece, he aquí la fuente y raíz principal del caciquismo; todo cuanto en contrario se diga, ó serán desahogos de caciques frustrados (quienes niegan, á los que obtienen el triunfo, el agua y el fuego), ó solicitudes embozadas de candidatos á caciques, que desean ver vacío el puesto para ocuparlo.

Pero el caciquismo, que tiene un tan natural origen, puede ser favorecido en su desarrollo, por las especiales circunstancias de la sociedad en que viva; en tal caso es más bien un efecto del medio social, que no una causa de su malestar. Veamos cuáles son estas circunstancias. La excesiva influencia del cacique se alimenta principalmente de la apatía de las gentes entre quienes vive. Supongamos un cacique político que dispone una elección de diputados: si el cuerpo electoral estuviese formado por ciudadanos celosos en el ejercicio de sus derechos políticos, que procurasen obrar teniendo conciencia de las consecuencias de sus actos, y con voluntad de remediar los males que á diario lamentan, ¿podría el cacique manejar á su antojo el cuerpo electoral, sobornarlo, dar pucherazos y sacar triunfantes á sus devotos y paniaguados?

Mas la apatía no sólo se manifiesta en no impedir las demasías del cacique oponiéndose á ellas, sino en contribuir á que la acción del cacique se extienda encargándole de gestiones que deberían hacer por sí solos los ciudadanos; así es un hecho frecuente, cuando se desea obtener alguna cosa (sobre todo de las dependencias del Estado), que en vez de molestarse el ciudadano en hacer por sí la gestión, acuda á un cacique, dejando en sus manos el pronto y favorable despacho del negocio; sin perjuicio, por supuesto, de que ese mismo ciudadano apático, que no quiere molestarse, truena después contra «ese caciquismo letal que todo lo envenena».

De esta suerte va lentamente estableciéndose esa sed de favores hechos ó recibidos, que á todos nos sujeta más ó menos y mata la iniciativa y la libertad en el obrar. Además los funcionarios del Estado se acostumbran á entenderse sólo con los caciques; de éstos aguardan ascensos y recompensas; tan sólo mueven lo que á aquéllos interesa, y el público sufre las consecuencias de ese mal, al que indirectamente contribuye con su falta de actividad. Son tantos los matices que la apatía privada ofrece, que con dificultad agotaríamos la materia: esa costumbre tan arraigada en nuestra sociedad, de que

las entidades encargadas del gobierno, ya del Estado, ya de la provincia, y^a del municipio, cumplan fines que el esfuerzo privado solo ó asociado debería realizar, contribuye también á ensanchar el campo de acción del caciquismo. Un ejemplo bien patente se ofrece ahora á nuestra vista: la filoxera amenaza destruir los viñedos; parece que el obtener vides resistentes á la invasión, debería preocupar sólo á los propietarios de viñas, ya que éstos son los directamente interesados en tener á su disposición los necesarios elementos para repoblar sus viñedos; las tentativas de asociación fracasan, entre otras causas, porque todos esperan, tranquilamente en sus hogares que la diputación, que no tiene viñas y por tanto no tiene en el asunto interés directo, les suministre las vides necesarias para repoblarlas; el día en que los viveros sean de la provincia, se presentará ancho campo para que el caciquismo provincial pueda despacharse á su gusto; y, entonces, los propietarios, á quienes el cacique dificulta la adquisición de vides, tronarán airados contra «el caciquismo letal que todo lo envenena»; cuando ellos han podido evitarlo, cuidando con más actividad, de lo que á ellos sólo interesa, y no dando ocasión, con su apatía, á las maniobras del caciquismo.

Conocidas las circunstancias que favorecen el desarrollo del caciquismo, fácil es encontrar el remedio. No es otro (digan lo que gusten los que extrañan la opinión proponiendo medicinas radicales y de efecto rápido) que la acción privada (individual ó social) cada vez más ilustrada é intensa. Así como en el mundo físico es un axioma, que la energía no se pierde ni se destruye, sino que se extiende ó modifica; así en el mundo social podríamos decir que ocurre lo mismo con la energía social; cuanto más apática é ignorante sea la masa, más fácil será que el caciquismo se desarrolle; cuanta mayor actividad y energía tenga el individuo, más difícil le será al cacique imponer su voluntad y con más obstáculos tropezará en su carrera.

Desarrollar en la sociedad estas cualidades es el único remedio; lento, pero seguro: es fácil actuar de lobo entre un rebaño de tímidas ovejas; es imposible que una zorra pueda gobernar una manada de leones.

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ,
Catedrático de la Universidad.



BIBLIOGRAFÍA

La descentralización y el regionalismo.—(Apuntes de actualidad), por Antonio Royo y Villanova, catedrático de la Universidad de Valladolid, y exprofesor auxiliar de la de Zaragoza, con un prólogo de Joaquín Costa, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Un vol. en 16.º, de 121 páginas, de venta en la librería de Gasca, Zaragoza, una peseta 50 céntos.

Abarca este libro, con una sola idea, los dos problemas designados en su título y que están desarrollados por sendos tratados, cada cual dividido en capítulos. El profesor Royo, á quien no turban el ánimo las exageraciones de unas ni otras tendencias, ni siquiera las que promueven actualmente debate más apasionado trata con criterio muy tranquilo y seguro las distintas materias de la descentralización (política, social, administrativa), y estudia el modo de practicarlas mediante la descentralización orgánica y subsiguiente reconocimiento de personalidad autónoma, en mayor ó menor grado, á las personas colectivas y á los cuerpos sociales de localidad, municipios, provincias, etc.

El regionalismo—segunda parte del libro—es para el autor de éste y más aún para el prologuista, una exacerbación del disgusto que causa en el cuerpo social una política excesivamente centralizadora, y, además, descuidada en la tutela de aquellos intereses sociales á donde no llega fácilmente la acción del gobierno central, cabalmente porque están lejos de este centro. Expónese en el libro el catálogo de las varias aspiraciones regionalistas, parciales como la de los fueros y totales como la autonomía y el separatismo, forma aguda y delirante del regionalismo.

Acredita el Sr. Royo en este libro su tranquilidad para juzgar estas materias de graves desacuerdos entre unos y otros países y entre unos y otros estadistas de primera fila; quizá no plantea con toda la franqueza necesaria una solución definitiva; desde luego es partidario de descentralizar el gobierno, de reconocer personalidad por derecho propio no por concesión del poder, á los grupos sociales de localidad (municipios, región, instituciones para varios fines de la vida); pero tal vez no es tan afecto al derecho foral de cada región, pues parece inducirse de su libro que el regionalismo jurídico ha brotado como reacción contra la impaciencia del gobierno por aprobar el código civil general; y en verdad que acierta el Sr. Royo cuando apunta que, sin el código civil, poco á poco hubieran ido borrándose las legislaciones civiles de región no sometidas al derecho de Castilla; pero falta decir qué ésto hubiese sido un mal muy grave para la vida nacional, pues cada región española, como tiene distinto régimen de vida ha de estar dotado de reglas de derecho, cuya variedad corresponda á esotra variedad.

El libro es metódico, como de maestro; el prólogo está preciosamente escrito, como de Costa, quien, si por lo común suele ser harto apasionado por sus ideas, acá discurre con acertada tranquilidad; las condiciones tipográficas acreditan á la imprenta de *La Derecha*.

El libro vá dedicado por su autor á la memoria de su buen hermano D. Luis Royo y Villanova, á quien dedicamos en el número anterior un recuerdo, y á quien constantemente recordamos como á un excelente amigo.

Los suicidios en España, por D. Ambrosio Tapia y Gil, presidente de sala en la Audiencia Territorial de Barcelona.—Madrid, librería de Victoriano Suárez, 1900. Un volumen de 254 págs. «n 8.º, precio, dos pesetas.

El aumento del censo de suicidios observado en nuestra patria, durante estos últimos años ha inducido á nuestro paisano D. Ambrosio Tapia, magistrado en la Audiencia de Cataluña, á estudiar el problema del suicidio en relación con España, en toda su extensión, es decir, sus causas, sus circunstancias, su proporción numérica, sus efectos y remedios posibles.

El manejo de la estadística es, en general muy temerario; la moda científica—que sólo por falsedad puede usar la moda este adjetivo, ha impuesto en los estudios modernos de todo género, principalmente en los de derecho penal y más aún en la escuela italiana, esas estadísticas de grandes síntesis numéricas, con las cuales son fusilados en pelotón hechos de una variedad tan rica cuanto cabe dentro de la libertad humana; este criterio es lógico dentro del uniforme de fatalismo, determinismo ó materialismo rudo que esos autores ponen al hombre; pero éste es como es y no como tal escuela quiere hacerlo; así que la libertad humana quiebra fácilmente esas estadísticas, esa ley aparatosa de los grandes números, pues cada conciencia tiene su fisonomía como cada cuerpo humano tiene su cara.

Pero el Sr. Tapia, profuso en estadísticas para el estudio de los suicidios, es muy discreto en su manejo; estudia en la suma de hechos la relación entre la clase de arma, el tiempo, el lugar, la edad, el sexo, el estado social, la cultura, la enfermedad, la situación económica, la situación pasional y cuantos tópicos suelen conducir ó, cuando ménos, inducir al suicidio, y cuantos móviles pueden influir en esa determinación ó en los modos de su práctica. La discusión de los casos es muy lógica, y hace este libro útil á los legisladores, pues á éstos interesa conocer los hechos sociales y su acertada interpretación para ayudar con la obra legislativa á la mejora social.

Habla el Sr. Tapia de remedios para estos daños, y apunta por fidelidad de erudito cuanto hay legislado en el mundo acerca de estas materias. En nuestro juicio una sola idea resume toda la doctrina sobre esta materia y señala el único remedio posible; hay que volver á catolizar á nuestro pueblo. Sólo quien sabe que hay una vida futura de premio ó de castigo en proporción á la conducta buena ó mala de esta vida, puede esperar y temer, usar con moderación los bienes y aguardar con paciencia el fin de los males; quien no cree en la vida futura es ilógico si no se suicida, pues en verdad, esta vida es poco apetecible en sí misma; ya lo dijo el Hamlet de Shakespeare y esto fué lo que mejor dijo: «Si no existiera un más allá ¿quién no compraría la calma con su puñal?»

Apunta el libro una censura contra las prolijas descripciones de los suicidios por los periódicos, tiene razón de sobra: y eso, no solamente es propagar el mal ejemplo sino pervertir el gusto y la literatura.

En suma: es un buen libro; y Aragón debe alegrarse de que un hijo de esta tierra sea autor de una obra en donde los gobernantes pueden aprender mucho para dirigir la mejora de nuestras costumbres, que mucha falta nos hace.—MIGER JUAN EL ZAGUER

La crise de la puissance anglaise por HENRI LORIN, professeur de géographie coloniale á l' université de Bordeaux.

El autor examina de qué modo la guerra del Transvaal ha puesto de relieve la profunda crisis que atraviesa Inglaterra, tanto en su poderío militar como en sus relaciones internacionales.

Examina las luchas en que ha intervenido Inglaterra desde principio del siglo y demuestra que nunca combatió sola contra enemigos civilizados y dispuestos á defenderse; que la lucha con los boers ha descubierto las malas condiciones militares de su ejército de tierra para cuyo remedio será preciso transformar las condiciones de la industria inglesa, basada en el alejamiento del ejército de la masa obrera.

Pasa después á demostrar el aislamiento internacional en que Inglaterra vive, examinando las causas de este hecho: termina su estudio recordando la frase de Bismark, quien veía en el Africa austral la tumba del poderío británico.

El trabajo es muy notable; demuestra los vastos conocimientos del autor en la historia contemporánea y un buen espíritu de observación y agudeza de juicio para sacar consecuencias de los hechos históricos.

E. I.

El Pilar, semanario católico, Zaragoza.

En este periódico publica el erudito escritor D. Mario de La Sala una serie de artículos, refiriendo una visita al monasterio de San Juan de la Peña: con este motivo, el Sr. La Sala describe minuciosamente el monasterio y aporta curiosos datos de las obras anteriormente escritas acerca de dicho monumento: estos artículos constituyen una monografía que fuera de desear que se imprimiese separadamente; completan el estudio excelentes fotograbados de algunos restos arquitectónicos.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana.—Palma, Enero de 1900.

Inserta un artículo acerca del Dr. Clar, médico mallorquín del siglo xvii, por D. Enrique Fajarnés, y curiosos documentos históricos acerca del nombramiento de paborde en la isla de Ibiza en 1667, sobre la ejecución de Juan Sureda, *donzell exculpat de la mort de Pere Albertí* en 1478, sobre el nombramiento de cónsules extranjeros en Mallorca en el siglo xvii, acerca de la antigua pescadería de la ciudad de Palma, sobre la confusión de las artes nobles y mecánicas en 1800, sobre abusos de los escribanos en 1582, sobre la abolición de exenciones para servir oficios públicos en 1636 y sobre la deuda abrumadora del reino de Mallorca en 1647.

Mallorca, revista decenal, núm. XLIX, 5 de Marzo de 1900. Palma de Mallorca.

Pollensa en la guerra entre Pedro IV de Aragón y Pedro I de Castilla (1355-1365), por D. Mateo Rotger, presbítero. Erudito artículo en que se estudian los subsidios que esta ciudad prestó para la guerra y se aportan curiosos datos acerca de la fundación y vicisitudes de Alcudia: continuará en los números sucesivos.

Núm. 4, 15 de Marzo, continua el artículo de D. Mateo Rotger.

Boletín de la Biblioteca, Museo de Balaguer, Villanueva y Geltrú. Epoca 3.^a. Año I, números 1 y 2 correspondientes á Enero y Febrero de este año.

Hemos recibido esta Revista con la que establecemos gustosos el cambio.

Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid.

El secretario de esta docta corporación Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, nos participa en atento oficio que establece el cambio con nuestra REVISTA, según acuerdo tomado por la Academia y nos remite los números correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año: profundamente agradecemos á la Academia y á su secretario esta atención.

Daremos noticia de lo que interese á Aragón, contenido en estos números. Enero, tomo 36, cuaderno 1.^o.

Los señores D. Fidel Fita y D. Gabriel Llabrés, insertan curiosos documentos referentes á los judíos mallorquines desde 1247 á 1311.

El Sr. Marqués de Ayerbe publica una carta del antipapa Clemente VIII dirigida desde Peñíscola á la ciudad de Teruel; en ella el antipapa D. Gil Sánchez Muñoz, natural de Teruel, da cuenta á sus conciudadanos de su renuncia al pontificado, que viene á poner fin al famoso cisma de Occidente; la carta existe en el colegio del Salvador de Zaragoza y fué copiada y enviada al Sr. Marqués por el canónigo de esta catedral D. Francisco de P. Moreno.

Da la noticia de haber sido nombrado académico correspondiente en Teruel D. Sebastián Monserrat, autor de la obra «Historia de Maella y su comarca». Justo premio á los merecimientos del distinguido bibliófilo.

Febrero, cuaderno 2.^o.

Continúan los señores Fita y Llabrés la publicación de documentos referentes á los judíos mallorquines desde 1311 á 1337.

Marzo, cuaderno 3.^o.

Los señores Fita y Llabrés continúan la publicación de los documentos referentes á los judíos mallorquines desde 1337 á 1343.

Almanaque del vinicultor para 1900.—La Revista *Vinicola y de Agricultura* de Zaragoza, para celebrar el XIX aniversario de su fundación, ha editado un *Almanaque* interesante y útil para los agricultores, especialmente aquellos que se dedican al cultivo de la vid y al comercio de vinos.

Después del juicio meteorológico, santoral y calendario vitivinícola, contiene en su primera sección las medidas, pesos y monedas de diferentes países, medidas vinícolas y prácticas más recomendables para el cultivo de la vid.

Luego trata con bastante extensión de las enfermedades que más frecuentemente atacan á este arbusto; de las operaciones de la vendimia; ensayo de mostos, corrección de los mismos, enyesado, fermentaciones, clarificación etcétera; de las enfermedades de los vinos y de la fabricación de aguardientes y licores.

Completa la obra *Almanaque del vinicultor*, una sección de anuncios donde figuran las más importantes casas dedicadas al comercio de artículos de aplicación general á la agricultura y sus industrias derivadas, formando un tomito de cerca de 200 páginas.

Tomamos de la importante *Revue critique d' Histoire et de Littérature* de París, el siguiente párrafo en que da cuenta de una publicación que se hace en Zaragoza.

«La *Colección de Estudios Arabes*, publiée à Saragosse (à Paris, librairie Welter), en élégants petits volumes in-18, vient de s'enrichir d'un 3^o et d'un 4^o volume. L'un, un travail original, est l'histoire de la *Decadencia y desaparición de los almoravides en España* et a pour auteur D. FRANCISCO CODERA, un arabisant bien connu par ses nombreux ouvrages: de nombreux documents, notes, citations, et quelques reproductions de monnaies, complètent avantageusement ce volume de plus de 400 pages. L'autre est une traduction (due au docteur Mariano Gaspar), d'un traité de politique et d'administration intitulé *El Collar de Perlas*, dont l'auteur est Muza II, roi de Tremecen (Tlemcen). L'œuvre, qui remonte au XIV^e siècle, avait été éditée à Tunis en 1862. Ce livre «du Prince» es d'une noble hauteur de vues et orné de ces citations poétiques que les Arabes aiment tant; on y trouve aussi des souvenirs historiques et surtout de précieux renseignements sur l'organisation d'une cour et d'un gouvernement à cette époque. On annonce encore pour paraître prochainement, 2 volumes consacrés à *Algazel*, et une étude de D. A. Vives sur l'*Art arabe espagnol*, qui pourra offrir un vif intérêt.— H. DE C.»

Felicitemos á los autores aragoneses por el buen juicio que de sus trabajos se forma en el extranjero.

El distinguido literato egipcio, alto empleado en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros de su país, Ahmed Zeki BEY, de quien tan gratos recuerdos guardan sus amigos de Zaragoza, nos ha enviado un hermoso folleto, extracto del Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Egipto, en el cual se contiene un erudito trabajo histórico-geográfico suyo, acerca de una de las comarcas más importantes de aquel reino.

Agradecemos el recuerdo y le felicitamos. Escribe, piensa y habla en francés, como pueden hacerlo los mejores prosistas de Francia.

El famoso orientalista holandés J. de Goeje, nos ha hecho el obsequio de mandarnos un estudio, que acaba de publicar, sobre la leyenda de los Siete Durmientes de Efeso. «*De Legende der Zeven slapers van Efeze*», Amsterdam, Johannes Müller, 1900.

El estudio está hecho de mano maestra.

Hemos recibido el primer volumen de la serie de MANUALES ENCICLOPÉDICOS *Gili*, que edita en Barcelona este librero, titulado *Elementos de literatura preceptiva*, por el Dr. D. Manuel Pereña y Puente, abogado del ilustre Colegio de Lérida. Está bien escrito y con bastante discreción.

Damos la enhorabuena al autor nuestro amigo, discípulo que fué de esta escuela en la Facultad de Filosofía y Letras.

MOVIMIENTO INTELECTUAL

Conferencias universitarias.—Día 10 de febrero. El Sr. Marqués de Valle-Ameno disertó acerca del tema «Instituciones prácticas para resolver la cuestión social».

Día 17. El Sr. D. Hipólito Fairén acerca de la «Canalización y dotación de aguas en Zaragoza».

Día 24. El Sr. D. Félix Gila sobre el tema «Las colonias animales».

Ateneo.—La sección de Literatura celebró sesión el día 24. D. Ricardo Guijarro dió á conocer algunas poesías de su libro titulado «Gotas dulces y amargas».

El sábado 31 celebró su acostumbrada *conversación científica* la sección de Ciencias naturales.

Academia jurídico-literaria.—Día 7. Velada en honor de Santo Tomás de Aquino celebrada en el Paraninfo de la Universidad. Tomaron parte en ella los alumnos señores Alvarez Arranz, Pinillos, Casañal, el Sr. Ram de Viu y el catedrático Sr. Mendizábal, quien pronunció un discurso acerca de «La fórmula de la justicia».

Día 20. D. Inocencio Giménez sobre el tema «La novela contemporánea».

Día 26. D. Luis García Molíns sobre «Historia de los impuestos en España».

Día 31 Marzo. Ejercicios prácticos de resolución de cuestiones jurídicas por los señores Azpeitia, Benito y Belausteguigoitia, bajo la dirección del profesor Sr. D. Gil Gil y Gil.

Academia calasanciana.—Día 10. Velada en honor de Santo Tomás de Aquino: tomaron parte los estudiantes señores Urbano, Pinillos, Martell, Castellano y Berdejo, el catedrático D. Cosme Blasco y el P. Salarrullana; presidió el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca.

Día 17. El profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Sr. D. José Gascón y Marín disertó acerca del tema «Moral y patria».

Día 31. D. Francisco Silván, tema «Aplicación y perseverancia en la ciencia y en el arte».

Academia de San Luis.—2 de Marzo. D. José M.^a Ojeda sobre el tema «Organización provincial española».

Día 6. D. Claudio Riu acerca de «Anatomía patológica del tubérculo» en la sección de Medicina.

Día 11. El catedrático D. José Rius Casas sobre «Fórmulas uniformes, multiformes é infinitiformes».

Día 17. D. Ricardo Iranzo acerca del tema «Los trabajos realizados para la abolición de la esclavitud».

Día 19. D. Fernando Polo sobre el tema «Automatismo y voluntad».

Día 25. D. Graciano Silván acerca de «El Sol».

Día 30. D. Saturnino Ruiz en sesión privada de la sección de derecho, acerca de «La Beneficencia».

Centro médico.—Día 12. Disertó el catedrático D. Ricardo Lozano acerca del tema «Algunas consideraciones sobre el cáncer».

Día 26. El alumno D. Antonio Val Carreras, acerca del tema «Tipo fundamental de estructuración de la corteza cerebral; sus principales variantes en el hombre.»

Día 28. El catedrático D. Ricardo Lozano sobre el tema «Naturaleza de las enfermedades de la piel».

Asociación de profesores mercantiles.—Este centro ha acordado organizar conferencias, que darán los socios, y celebrar un certamen mercantil.

Círculo republicano.—El día 25 se celebró una velada literaria en la que tomaron parte varios socios.

Centro instructivo del obrero.—Esta sociedad se dispone á organizar conferencias en las que se expongan temas apropiados para la clase obrera.

Ha establecido cátedras de lectura, escritura, aritmética, español y francés; además habrá clases de sociología, derecho y ornamentación, á cargo de los señores Laborda, Ucelay y Lasuén.

Las conferencias tendrán lugar los domingos; las inaugurará el 1.º de Abril el arquitecto D. Félix Navarro.

Sociedad de Historia Natural.—Bajo la presidencia del Dr. Dosett celebró ayer tarde su sesión mensual.

El señor Pardinas dió cuenta de un estudio donde por vez primera se determinan los valores de las componentes horizontales magnéticas de la tierra, para todas las capitales de España, y el señor Moyano presenta un trabajo que detalla los caracteres morfológicos de las lanas procedentes de distintas razas de la Península, no descritos en obra alguna.

Las dos notas se publicarán en los Anales de la Sociedad.

NOTICIAS

El catedrático de Química de la Universidad de Valencia D. Felipe Lavilla, antiguo auxiliar de nuestra Universidad, ha pronunciado en el Ateneo de dicha ciudad una conferencia acerca del «Los colores del carbón», que ha sido muy elogiada por la prensa valenciana.

Enviamos al distinguido catedrático aragonés nuestra enhorabuena.

Nuestro querido amigo y distinguido colaborador D. Mariano Baselga y Ramírez, gerente de la sociedad «Minas y Ferrocarril de Utrillas, nos participa en atenta carta, en su nombre y en el del consejo de administración, que dicha sociedad ha quedado constituida.

Damos las gracias por la atención, y deseamos á la nueva sociedad toda suerte de prosperidades.

Víctima de crónica enfermedad, falleció en Madrid, donde accidentalmente se hallaba, el Sr. D. Esteban Alejandro Sala.

Fué jurisconsulto de gran nombre en el foro aragonés donde sus condiciones de inteligencia y laboriosidad le conquistaron justa fama; en política militó en el partido conservador; fué senador y alcalde de Zaragoza; y sucedió al señor Barón de Mora en el cargo de Director de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Enviamos á su distinguida familia la expresión de nuestro pésame por tan sensible pérdida.

Bolsín de Zaragoza

NOTA.—La **D** significa dinero (demanda). La **P**, papel (oferta).

FEBRERO.—DÍAS	2	7	9	12	14	16	21	23	26	28	30	00
Banco de Cto....	D. 260	260	260	260	260	260	260	250	245	244	240	
Ambos Mundos	P. 68	68	140	140	140	140	140	140	140	140	140	
Electra Peral...	P.		194			193	195	194	194	190	190	
Comp. ^a Aresa...	D.		180	180	180	180	180	180	180	180	180	
	P.	186	188	188	187	186	186	185	186	185	185	
Azuc. Aragón...	D.	245	245	244	245	245	245	245	250	250	250	
	P.	150	148	149,50	147	146	147	147	147	147	147	
Id. Ibérica.....	P.		155		150	149,50	149	148	149,50	148	149	
Id. Nueva.....	D.	119	119							117,50		
	P.	127	120	120	122	121	120	119	118	118	116	
Id. Gallur.....	D.	111	111				109,25	109				
	P.		112	110,50	111,50	112	110	112	111	109	112	110
Id. Calatayud	D.	102	102	101,90	103	102	101	101	101	100	100,50	100,25
	P.		96,50	96,25	96	96	96	100	100,75	102	101	
Id. Labradora	D.	97	97	97	98	98	99	98	98	98	98	99
	P.				99	98	98	96				
Id. Tudela.....	D.		101	99,50	101	100	101	101	100	100	100	
	P.											
Id. Marcilla...	D.		111	111	111	111						
	P.		135		140							
Indus. Química	D.		111	110								
	P.		113	113	112	112	112	111	112	111,50	112	
Panticosa.....	D.		111	113	112	112	112	111	112	111,50	112	
	P.		113	113	112	112	112	111	112	111,50	112	
Aragón indust.	D.	150	104	103,50	102	101,75	100	98,75	97,50	97,40	99,50	100,50
	P.	105,75	105	103,75	102,75	102,10	100,20	99,50	98		100,75	
Utrillas.....	D.		89,25	89,25	89,75	89,25	90	89,75	89,75	89,80		
	P.							90,50				
Deuda municp...	D.											
	P.											
Diputación.....	D.									90	90	
	P.											

OPERACIONES REALIZADAS

- Día 2.**—Utrillas, 106.—105,75.—105,50.—106. Deuda municipal, 88,75.—88,50.
Día 7.—Gallur, 111.—Calatayud, 100,50.—101.—Utrillas, 105,50.—104,75.—104,50. Deuda municipal, 89,25.
Día 9.—Utrilla, 103,50.—103,50.
Día 12.—Ibérica, 150.—Labradora, 96,50.—Utrillas, 103.—102,50.—102.—Deuda municipal, 89,50.
Día 14.—Tudela, 99.—Utrillas, 102,10.—Deuda municipal, 89,50.
Día 16.—Labradora, 97,75.—Utrillas, 100,15.
Día 21.—Gallur, 109.—Calatayud, 101.—Utrillas, 99,10.—99.—98,90. Deuda municipal, 89,50.
Día 23.—Calatayud, 100,50.—Utrillas, 98,40.
Día 26.—Azucarera de Aragón, 144.—Labradora, 97,50.—Utrillas, 97. Deuda municipal, 89,70.
Día 28.—Azucarera de Aragón, 244.—Ibérica, 147,50.—Gallur, 110.—Calatayud, 100,50.—Utrillas, 100.—100,50.—99,75.—Deuda municipal, 89,75.
Día 30.—Labradora, 97.—Tudela, 97,25.—Utrillas, 100,50.—100,40.
 Se han empezado á cotizar las acciones de la Sociedad Hidro-eléctrica de Huesca á 108.